Villavicencio, 17 de Diciembre de 2021.

Doctora
SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social Gobernación del Meta
La ciudad. -

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0993 DE 2021
PERIODO No. 6 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓ DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	0993 de 2021		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
CONTRATISTA:	CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS		
OBJETO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 14 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($124.800.000). APORTE DEPARTAMENTO DEL META: $109.200.000 APORTE DEL ASOCIADO: $15.600.000.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	15 de junio de 2021		
FECHA DE INICIO:	15 de junio de 2021		
MODIFICACIONES:	N/A		
CESIÓN:	N/A	FECHA :	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA :	N/A
PRORROGAS :	N/A	FECHA :	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2021		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante resolución No. 078 del 15 de junio de 2021 se me asignó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al periodo No. 6 que va del 15/11/2021 al 14/12/2021 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ITEM	ACTIVIDADES	AVANCES DE CUMPLIMIENTO (Descripción de las actividades realizadas de acuerdo a las obligaciones)
1	Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecido en el presente documento.	A la fecha de la presentación del Informe No. 6 del Convenio de Asociación la **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** ha cumplido satisfactoriamente en el Objeto Contractual.
2	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** ha estado presta a atender todos lo requerimientos por parte del Supervisor a los que dé a lugar.
3	Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** ha consultado todas las actividades, decisiones y/o situaciones a realizar con los adultos mayores inscritos en dicho contrato
4	Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato, a través del supervisor	Junto con el Supervisor del Contrato se ha Coordinado las acciones a realizar para el desarrollo del Objeto del Contrato
5	Disponer de los equipos y los demás recursos necesarios para el desarrollo del contrato	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** cuenta con todo el material requerido para el desarrollo de las actividades a realizar con los adultos mayores institucionalizados.
6	Garantizar los espacios físicos, las condiciones de desplazamiento y la infraestructura logística y tecnológica necesaria para el desarrollo del objeto del futuro contrato	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** cuenta con los espacios físicos, las condiciones de desplazamiento y la infraestructura logística para el desarrollo de este contrato y los futuros. Aclarando así tener mejoras continuas en lo nombrado anteriormente para la calidad de vida de los adultos mayores.

7	Suministrar los recursos necesarios que permitan la comunicación ágil y efectiva entre los profesionales encargados de implementar el proyecto y el supervisor	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** cuenta con correo electrónico, página web, teléfono celular, Internet y personal idóneo dispuesto a colaborar en todo lo relacionado al contrato en conjunto con el supervisor.
8	Participar en las reuniones que el Departamento del Meta a través del Supervisor convoque para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del futuro contrato	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** ha estado dispuesta a atender todos los seguimientos de ejecución del contrato, a lo largo del presente informe se ha prestado cada vez que el supervisor a convocado.
9	Rendir informes de seguimiento y evaluación del proyecto en las reuniones que programe la Secretaría social, así como rendir los informes pertinentes y relacionados con el objeto a contratar.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** ha presentado oportunamente todos los informes pertinentes a dicho contrato
10	Utilizar la Imagen del logo del Departamento del Meta y la secretaria social de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** no utilizó la imagen del logo de del Departamento del Meta o la secretaria social durante el periodo supervisado.
11	El Contratista colaborará con el Departamento en el suministro y respuesta de la información correspondiente, para efectos de que el Departamento de respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** está dispuesta a colaborar en todos los requerimientos por parte de la Gobernación del Meta, sobre los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano.

12	Suministrar al Departamento del Meta, al supervisor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** suministra oportunamente toda información requerida por la Gobernación del Meta, en lo que concierne el presente contrato.
13	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del contratante.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** acata toda directriz impartida por parte de la gobernación del meta.
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** obra siempre con lealtad y buena fe en la presentación de cualquier información requerida por el contratante.
15	Dar aviso al Departamento del Meta en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho	Durante este sexto periodo la Corporación no presenta ninguna novedad.
16	Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos	Se han radicado las facturas en los tiempos establecidos del presente contrato.
17	Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del contrato.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** destina los recursos recibidos de dicho contrato para la salud y el bienestar de los adultos mayores, según los lineamientos de dicho contrato.
18	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Departamento del Meta a través de la Secretaría social y/o la secretaria social.	Se ha permitido todas las labores de seguimiento y control adoptadas por el Departamento del Meta y/o la Secretaria Social.
19	Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la Secretaría Social Departamental, a través de los funcionarios competentes para ello.	A la fecha la **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos hechos por los funcionarios de la secretaria social departamental.

20	Llevar a cabo la firma del acta de inicio y la ejecución del contrato	Se llevo a cabo el día 15 de junio de 2021, las firmas del acta de inicio y la ejecución del contrato
21	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** se compromete a responder ante las autoridades por los actos u omisiones en la ejecución del presente contrato
22	Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** oportunamente cumple con sus obligaciones legales dispuestas por los entes competentes.
23	Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Secretaría Social Departamental, a través de la supervisión	Cuando dé a lugar, la **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** realizará los requerimientos, reclamaciones, sugerencias, comentarios o demás que surjan.
24	Presentar un informe mensual del estado de avance en la ejecución del contrato con sus debidos soportes de cada una de las condiciones del servicio a prestar requerido	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** presenta informe mensual de los avances obtenidos durante el periodo.
25	Presentar un informe final de la ejecución del contrato con sus debidos soportes, incluyendo la información financiera, las actividades realizadas, registro fotográfico con fecha, y demás soportes para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS,** presentara informe final del contrato, dejando como evidencia todas las actividades realizadas y procesos administrativos realizados.

26	Presentar las hojas de vida de los profesionales y personal técnico requerido para la ejecución del contrato	Se presentaron las hojas de vida requeridas para dicho contrato en el momento de la licitación.
27	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos el Departamento del Meta y/o Secretaria Social y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	Se cumple con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos el Departamento del Meta y/o Secretaria Social y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia
28	Las demás que, de acuerdo con la ley, y la naturaleza del contrato y sus documentos integrantes impongan a la parte y las que, en el trascurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.	Durante el presente periodo no se presentaron nuevas obligaciones que sean objeto de supervisión.
Obligaciones del Asociado Especificas		
a	El asociado se compromete a disponer de 14 cupos en la modalidad independientes y/o semindependientes, para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento más los cupos adicionales ofertados por el asociado, en donde garantizará la atención Integral a la personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** dispone de 14 cupos para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento más los 2 cupos adicionales ofertados por el asociado.
b	Vincular o contratar a las personas que vaya a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos para que se desarrollen las actividades de manera efectiva e idónea, garantizando que cumplan las condiciones personales, sociales, mentales y	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** contrato personal idóneo para el desarrollo del presente contrato.

	legales para participar en su nombre de la ejecución de las obligaciones de este contrato, así mismo deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de seguridad social con el personal	
b	Dotar al iniciar el contrato, sin perjuicio de las demás oportunidades que establezca la ley, a las personas que contrate para la ejecución de las actividades	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** doto a su personal según lo que la ley estipula.
c	Dotar a su personal con carné de manipulación de alimentos para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del Servicio	El personal idóneo cuenta con certificado de manipulación de alimentos vigente y en un lugar visible.
d	Suministrar los servicios, cumpliendo las especificaciones técnicas del presente estudio y en las normas sobre higiene y seguridad industrial	Se suministran los servicios ofrecidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y en las normas sobre higiene y seguridad industrial
e	Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo al tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona	Se Recolectan las basuras y residuos son debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo con el tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona.
f	Presentar informes mensuales de novedades, recomendaciones y comentarios, requisito Indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.	El contratista presentó el respectivo informe mensual del periodo del 15 de noviembre de 2021 al 14 de diciembre de 2021 con las respectivas novedades.
g	Coordinar las actividades a desarrollar, con el supervisor y/o interventor designado para tal fin encargado del control y vigilancia del contrato.	El contratista ha mantenido una comunicación constante con el suscrito para las diferentes actividades de ejecución del contrato.

h	En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) asignado para la ejecución del contrato este será cubierto en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.	No se presentaron novedades con personal contratado para la ejecución del contrato durante el periodo supervisado.
i	Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, solicitadas por el supervisor del contrato. El personal que se cambie por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio, entendiéndose que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de posibilidades de reubicación dado que éste no es un contrato de suministro de personal	No se realizaron peticiones de cambios del personal contratado para la ejecución del contrato durante el periodo supervisado.
j	Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución o traslado, o cualquier novedad, en cuanto a su personal esta deberá ser reportada previamente al supervisor.	El contratista no realizo sustitución o traslados de personal durante el periodo supervisado.
k	Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en lo que atañe a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio por razón de las consecuencias de que tales condiciones y circunstancias se deriven para la salud e integridad física de las personas.	Se constató que todas las personas vinculadas para la prestación del servicio cuentan con el respaldo de la aseguradora de Riesgos Profesionales en caso de alguna eventualidad presentada y adicional se cuenta con el área protegida de Emermedica quien cubre la atención primaria en caso de alguna emergencia para los residentes, empleados, colaboradores y visitantes.

l	El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Meta-secretaria social. – siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la secretaria social - Departamental, del Contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.	El contratista no ha presentado novedades relacionadas con hechos imputables, reclamos, demandas o acciones legales.
m	Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad del Departamento del Meta- Secretaria Social. -, el Contratista constituirá Póliza y todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, de ser necesario. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el Departamento del Meta- Secretaria Social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, esta se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.	Se verifico que las pólizas constituidas para la ejecución del contrato están vigentes.
n	El proponente deberá capacitar a su personal vinculado para la prestación del servicio, de acuerdo con las actividades y obligaciones a cargo del contratista, así:	Se verifico que el personal contratado para la ejecución del contrato por parte de la **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** cuenta con certificado en **TÉCNICO EN GERIATRIA,** asegurándonos que son personal Idóneo para el cuidado de los adultos mayores.

	EL PROPONENTE debe acreditar que las personas que contrate tienen ya adquirida la idoneidad o aptitud y/o, en su defecto, la experiencia requerida para la Atención Integral de los Adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica y social	
o	Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberá anexar a la factura para el pago correspondiente.	El informe del contratista incluye una descripción detallada de los servicios y elementos de dotación y suministro entregados los cuales fueron verificados.
p	Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el Departamento del Meta y la Secretaria social relevadas de intervenir en tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para la consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de éste contrato.	Durante el periodo supervisado no se presentaron novedades con el personal contratado por la CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS para la ejecución del contrato, los cuales fueron contratados de manera autónoma por la misma.
q	Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso, en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contacto, registro de avances y datos relevantes.	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** por medio del **ÁREA DE ENFERMERÍA,** mantiene de una forma organizada y actualizada toda información de los Adultos Mayores.

r	Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada Centro de Atención	La **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS** cuenta con establecimiento propio por ende no se presenta evidencia de pago de canon de arrendamiento.
s	Las demás propias del servicio que se suministra.	No se presentaron nuevas obligaciones dentro del periodo supervisado en el presente informe.
	OTROS ASPECTOS SUJETOS DE SUPERVISION	
1	**Alojamiento:** La ESAL deberá garantizar el alojamiento de los adultos mayores beneficiarios durante el día y la noche en las condiciones sanitarias requeridas por la autoridad de salud.	Cada adulto mayor institucionalizado cuenta con su respectiva cama y espacio, con disponibilidad de baño durante su estadía en la Corporación, desde que ingresa cada adulto es ubicado en el pabellón que le corresponda dependiendo de su funcionalidad y género. Esto con el fin de brindar un servicio limpio sano y en buenas condiciones. Los adultos que son independientes son autónomos de escoger el pabellón que deseen para su mayor comodidad. Cantidad:16 hospedajes Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
2	**Alimentación:** servicio de alimentación de desayuno, almuerzo y cena, teniendo en cuenta el nivel calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor.	Durante este sexto periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021 la Corporación Divino Niño Jesús en la calidad de contratista cumplió a satisfacción con el ítem de alimentación para los 14 adultos mayores

		institucionalizados en nuestras instalaciones, para este periodo se entregaron por parte de la GOBERNACIÓN DEL META: 420 desayunos, 420 almuerzos, 420 comidas para un total de 1.260 raciones de comida caliente y Servida, adicional se les entrego 840 refrigerios que consta de sólido, líquido y fruta para cumplir con la buena nutrición de este grupo poblacional, adicional se realizó la entrega de 60 desayunos, 60 almuerzos, 60 comidas para un total de 180 raciones de comida caliente y Servida, adicional se les entrego 120 refrigerios a los 2 adultos mayores que son el aporte de la corporación, Los alimentos fueron entregados en el horario establecido por la Corporación. • 06:30 am Tinto, agua de panela , aromática • 08:00 am desayuno (1 caldo,1 liquido, 1 harina) • 10:30 am medias nueves (fruta o solido) • 12:00 m a 1:00 pm almuerzo (sopa, seco, jugo) • 03:00 pm refrigerio (sólido y liquido) • 04:30 pm cena (solido, liquido, harina) Así se cumple la minuta asignada por la profesional en nutrición quien es la

		encargada de realizar la verificación de la ingesta requerida por cada uno de los adultos mayores de acuerdo a su requerimiento nutricional, la Corporación maneja la minuta patrón y la de intercambios de alimentos para garantizar una buena nutrición a los adultos mayores institucionalizados. Cantidad:16 beneficiarios Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
3	**Actividades:** se deben desarrollar actividades encaminadas a establecer el autocuidado, mantener la salud, promover el desarrollo personal, conservar el bienestar, fortalecer las potencialidades, habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social	La Corporación realizo las actividades programadas para este cuarto periodo, dando cumplimiento al cronograma de actividades como primera actividad se realizó la celebración del día del adulto mayor donde se les dio almuerzo especial, regalos, refrigerio, contamos con música en vivo y acompañamiento de personal externo. La segunda actividad se realizó la celebración de los cumpleaños, en esta actividad los adultos mayores reciben, almuerzo especial, recreación, acompañamiento, y obsequios, en compañía de personal externo tenemos el programa de promoción de lectura, también se realizó jornada de belleza donde los adultos recibieron corte de cabello y arreglo de uñas. además como es costumbre en la Corporación se realizó diferentes actividades ocupacionales, como manualidades, cine y trabajos de campo en compañía de estudiantes de diferentes instituciones educativas, También brindaron dos veces por semana la recreación para los adultos mayores para esta actividad contaron con la recreacionista quien es la encargada de mantener a los adultos mayores activos mediante el juego, recreación y actos culturales todo esto con el fin de mantenerlos ocupados y no dejar tanto tiempo libre, estas actividades se realizaron con el acompañamiento del personal de enfermería, se incentivan los juegos de mesa como el parques y el domino para que interactúen con sus compañeros, realizaron

		varias dinámicas para lograr una integración hicieron mesa redonda y compartieron varias historias vivencias y mayores experiencias, les realizaron durante dos veces por semana la recreación y los actos culturales con el propósito de mantenerlos activos y alegres todo esto lo lograron mediante salidas ecológicas, juegos de mesa, lectura , cine, música y bingo. Cantidad: 16 beneficiarios Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
4	**Planta física- Habitaciones o dormitorios:** Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a los adultos mayores beneficiarios, esto es, que cuente con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y la lencería completa (camas, colchones, almohadas, sabanas y cobijas, como mínimo.); sus instalaciones físicas y sanitarias deberán contar con condiciones de saneamiento; buenas condiciones en el área de preparación y servicio de alimentos; limpieza y desinfección de personal manipulador; seguridad e higiene industrial; control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos. .	La corporación cuenta con condiciones de saneamiento, limpieza y desinfección control de plagas y manejos de residuos sólidos y líquidos además contamos con señalización en todas las dependencias. Cantidad: 16 beneficiarios Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
5	**Señalización**: deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a enfermería, concina, entre otros, etc	La Corporación cuenta con toda la señalización en cada una de las dependencias, demarcando salidas de emergencias, paso restringido, punto de encuentros entre otros. Calidad: Buena Oportunidad: Excelente

6	**Personal requerido:** El centro deberá disponer de 1 psicólogo, 1 auxiliar de enfermería, 1 nutricionista, 1 licenciado en educación física, 2 manipuladores de alimentos, 2 auxiliares de servicios generales los cuales deberán cumplir con las exigencias establecidas en el acápite de Requisitos Habilitantes.	La corporación cuenta con el personal requerido para el buen funcionamiento del centro, el personal se encuentra soportado con las hojas de vida y se garantiza la idoneidad para cumplir con las funciones requeridas según su cargo. El talento humano es el siguiente para la ejecución del convenio 0993 de 2021 1 psicólogo 1 auxiliares de enfermería 1 nutricionista 1 licenciado en educación física 2 manipuladores de alimentos 2 servicios generales Cantidad: 8 Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
7	**Manipulación de alimentos:** El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.	La Corporación cuenta con dos (2) personas capacitadas para la manipulación de los alimentos allí brindados, estas personas cumplen con todos los requisitos y normas de higiene y salubridad para realizar esta labor, además hacen uso de todos los implementos de cocina necesarios para desarrollar dicha función y es de carácter obligatorio portar las prendas del uniforme en buen estado y en total limpieza para que se garantice una asepsia adecuada para el desarrollo de las funciones, algunos de los implementos personales son: tapa bocas, batas, guantes y gorros. Todos los alimentos se preparan con mucha higiene, además tienen todos los documentos al día para desempeñar su función (carnet de manipulación de alimentos, exámenes correspondientes). Calidad: Buena Oportunidad: Buena

8	**Equipo y menaje**: El Centro de Protección deberá garantizar que el equipo y menaje será de material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Las áreas de comedor deben contar con una excelente presentación y los utensilios necesarios.	Se constató que la Corporación cuenta con el respectivo equipo y menaje para la manipulación y consumo de alimentos, que están en condiciones adecuadas de salubridad y cuenta con áreas adecuadas para el consumo de alimentos. Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
9	**Aseo y lavandería:** Durante la ejecución del convenio, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del centro, que incluya como mínimo: desinfección, aseo general en oficinas, talleres, baños, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria	**SERVICIOS GENERALES ASEO Y LAVANDERIA** Este servicio por su importancia se delega a personal capacitado para que la labor se cumpla bien y con los suministros necesarios para dicha labor; estas personas son quienes se encarga de mantener todas las dependencias de la Corporación en perfectas condiciones de higiene, son las encargadas del aseo de los pabellones, áreas comunes y demás dependencias de la Corporación, todas estas áreas permanecen en excelente limpieza para mayor presentación y mejor comodidad de todos los adultos mayores, también se cuenta con personal para el lavado de ropa, desinfección, organización, arreglo y distribución de ropa, menaje y lencería. Y así cumplir con el servicio prestado con asepsia y garantizar la higiene para los adultos institucionalizados. Durante este sexto periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021 se realizaron los mantenimientos y reparaciones que fueron necesarios para el mejoramiento y embellecimiento de las instalaciones, y adicional se dio

		cumplimientos a las revisiones preventivas mensuales, para una correcta prestación de servicios, algunas de estas son: revisión de redes eléctricas, lavado de tanques elevados, limpieza de canales, lavado de tejas, mantenimiento de pozo séptico, mantenimiento de baños y duchas, poda de zonas verdes, tratamiento de tanques, contamos con la persona idónea y con la disponibilidad para cualquier arreglo y/o mantenimiento que se les pueda presentar.
10	**Seguridad social:** El asociado deberá garantizar a todos los usuarios el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente hasta lograr su inclusión al régimen subsidiado	La Corporación Divino Niño Jesús en su calidad de Contratista garantizo a los adultos mayores institucionalizados por el Departamento del Meta y la corporación, el acceso al sistema de seguridad social en salud, a los beneficiarios que cuentan con documento de identidad en físico, así mismo iniciaron el proceso de identificación para expedición de Cedula a los de calle y/o adultos mayores sin documentos físicos, y así lograr la inclusión al Sistema de Salud del Régimen Subsidiado. Calidad: Buena Oportunidad: Buena
11	**Primeros Auxilios:** Deberá mantener una reserva suficiente de material, elementos de curación y primeros auxilios, al igual que deberá asegurar 24 horas al día la remisión de los adultos mayores que presentan urgencias médicas. Esta remisión se realizará de acuerdo con la aseguradora en salud a la que pertenezca el Adulto Mayor.	La Corporación se encuentra dotada con cada uno de los implementos necesarios para la realización de las curaciones según necesidad, tales como (compresas, Isodine espuma y solución, alcohol, guantes, vendas, gasas, agua destilada y todo lo requerido para esto) ya que hay pacientes que necesitan de ello habitualmente, también cuenta con el personal de enfermería las 24 horas del día los 7 días a la semana para cualquier improvisto de salud que presente alguno, en caso de síntomas de mayor gravedad o urgencia es remitido y/o traslado a su respectiva EPS,

		sobra aclarar que cada uno de ellos cuenta con vigilancia por personal capacitado. Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
12	**Asistencia espiritual**: Se brindará acompañamiento religioso y espiritual a los adultos mayores respetando sus creencias religiosas, que les brindará a los usuarios, seguridad, sentido de protección y esperanza de vida.	En este sexto periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021, la Corporación realizó la eucaristía todos los viernes de este periodo, se realizaron del mes de noviembre los días 19-26 y para el mes de diciembre los días 03-10 acto realizado por la iglesia **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA** de la vereda vanguardia, además de la eucaristía también tenemos por parte del sacerdote el apoyo espiritual requerido por los adultos y cuando ellos lo crean necesario, la parroquia cuenta con las encargadas de la comunión quienes la llevan dos veces por semana a los adultos que quieran. Los adultos mayores que tienen otras creencias se les respeta y se gestiona con las diferentes religiones para que puedan acceder a estos actos, así vivieron los actos religiosos los 14 adultos mayores institucionalizados por el departamento del meta y 2 adultos aportados por la corporación divino niño Jesús. Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
13	**Actividades deportivas**: Deberá garantizar la participación de los Adultos Mayores en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, y productivas, inter-institucionales, que fomenten la	La corporación durante este periodo realizó actividades culturales, deportivas, recreativas y productivas con la población beneficiaria y dentro de sus instalaciones cuenta con los elementos necesarios para desarrollar estas actividades.

	integración y desarrollo de los usuarios. Además, deberá contar con los elementos deportivos tales como colchonetas, balones, así como los demás elementos que se requieran para la ejecución de las actividades.	Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
14	**Áreas sociales**: En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros, como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.), para ser practicados por los Adultos Mayores en el tiempo libre.	Se verifico que en las instalaciones de la corporación se encuentran instalados juegos tradicionales como, la rana, el mini tejo y juegos de mesa disponibles para los adultos mayores. Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
15	**Plan de asistencia:** El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito un plan de asistencia básica, que permita tener atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, con servicios que protegen a todos los empleados, proveedores, visitantes, beneficiarios y en general que en el centro en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área	La corporación cuenta con un contrato de área protegida, plan de asistencia médica básica, que consta de los siguientes beneficios: ➢ Atención de urgencias ➢ Atención de emergencias ➢ Traslados asistidos ➢ Orientación medica virtual (OMV) ➢ Orientación medica telefónica (OMT) Este servicio es prestado a los adultos mayores institucionalizados en el centro de protección social, y cabe aclarar que tiene disponibilidad las 24 horas del día los 7 días de la semana y las veces que sea necesario. Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
16	**Plan exequial:** El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio tener suscrito convenio y/o contrato con entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento.	La corporación cuenta con un contrato de plan exequial para todos los adultos mayores de la corporación, dicho plan tiene como objeto garantizar las exequias de los beneficiarios una vez ingresen al centro de protección social, en caso de fallecimiento los beneficiarios del servicio tienen derecho a: traslado del cuerpo, pago de impuestos

		de inhumación, diligencias ante la secretaria de salud y registro notarial, suministro de cofre, arreglo floral, carteles, El destino final (cementerio) será establecido por la gobernación del meta a través de la secretaria social. Cantidad: 16 Calidad: Buena Oportunidad: Excelente
17	**Vehículo**: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio que cuenta con un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores del lugar donde se encuentren ejemplo hospital, avenida, administración municipal etc. hasta el centro cuando sean remitidos, así como a las consultas médicas y/o controles que requiera. El vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, debe ser modelo mínimo 2011, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.	la corporación cuenta con un vehículo las 24 horas del día para el traslado de los pacientes según requerimiento, citas médicas, controles, traslados. cuenta con equipo de carreteras según norma, modelo 2020, seguro obligatorio soat, contra accidente, además cuenta con una póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo

RESUMEN EJECUCION DETALLADA "ALIMENTACION"

PERIODO 6: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021
APORTE GOBERNACION DEL META

DESCRIPCION	DESAYUNO: Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteina, un cereal, una fruta y una bebida natural.	ALMUERZO: Raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. De las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada de una carne roja o blanca y huevo) un caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: opcional de acuerdo a los hábitos alimentarios	CENA: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteina, un cereal, una bebida natural	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)
UNDAD DE MEDIDA	Ración	Ración	Ración	Ración
CANTIDAD INICIAL	2.730	2.730	2.730	5.460
VALOR TOTAL CONTRATO POR CONCEPTO	$ 12.558.000	$ 19.383.000	$ 12.558.000	15.834.000
VALOR UNITARIO RACION	4.600	$ 7.100	$ 4.600	$ 2.900
CANTIDAD BENEFICIARIOS CUENTA # 6	14	14	14	14
CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS x 30 DIAS	420	420	420	840
VALOR EJECUTADO POR 30 DIAS (15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021)	$ 1.932.000	$ 2.982.000	$ 1.932.000	$ 2.436.000
SALDO DE RACIONES POR ENTREGAR	210	210	210	420
SALDO POR EJCUTAR	$ 966.000	$ 1.491.000	$ 966.000	$ 1.218.000
TOTAL CONSUMO ALIMENTOS 6° PERIODO	$ 9.282.000			
SALDO POR EJECUTAR	$ 4.641.000			

RESUMEN EJECUCION DETALLADA "ALIMENTACION"

PERIODO 6: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021
APORTE CORPORACION

DESCRIPCION	DESAYUNO: Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural.	ALMUERZO: Raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. De las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada de una carne roja o blanca y huevo) un caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: opcional de acuerdo a los hábitos alimentarios	CENA: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)
UNDAD DE MEDIDA	Ración	Ración	Ración	Ración
CANTIDAD INICIAL	390	390	390	780
VALOR TOTAL CONTRATO POR CONCEPTO	$ 1.794.000	$ 2.769.000	$ 1.794.000	2.262.000
VALOR UNITARIO RACION	$4.600	$ 7.100	$ 4.600	$ 2.900
CANTIDAD BENEFICIARIOS CUENTA # 6	2	2	2	2
CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS x 30 DIAS	60	60	60	120
VALOR EJECUTADO POR 30 DIAS (15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021)	$276.000	$426.000	$276.000	$348.000
SALDO DE RACIONES POR ENTREGAR	30	30	30	60
SALDO POR EJCUTAR	$ 138.000	$213.000	$ 138.000	$174.000
TOTAL CONSUMO ALIMENTOS 6° PERIODO	$1.326.000			
SALDO POR EJECUTAR	$663.000			

RESUMEN EJECUCION DETALLADA SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO

PERIODO 6: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021
APORTE GOBERNACION DEL META

DESCRIPCION	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, batería de baños
UNDAD DE MEDIDA	Días
CANTIDAD INICIAL	195
VALOR TOTAL CONTRATO	12.355.980
VALOR DIA POR ADULTO MAYOR	$4.526
CANTIDAD BENEFICIARIOS CUENTA # 6	14
VALOR EJECUTADO POR 30 DIAS (15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021)	$1.900.920
SALDO POR EJECUTAR	**$950.460**

RESUMEN EJECUCION DETALLADA SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO

PERIODO 6: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021
APORTE CORPORACION

DESCRIPCION	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, bateria de baños
UNDAD DE MEDIDA	Días
CANTIDAD INICIAL	195
VALOR TOTAL CONTRATO	1.765.140
VALOR DIA POR ADULTO MAYOR	4.526
CANTIDAD BENEFICIARIOS CUENTA # 6	2
VALOR EJECUTADO POR 30 DIAS (15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021)	$271.560
SALDO POR EJECUTAR	**$135.780**

RESUMEN EJECUCION DETALLADA TALENTO HUMANO

PERIODO 6: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021

APORTE GOBERNACION DEL META

DESCRIPCIÓN	Dos (2) manipulador(a) de alimentos	Un/a (1) Psicólogo(a)	Un/a (1) Nutricionista	Un (1) Auxiliar de Enfermería	Dos (2) Auxiliares de Servicios Generales	Un/a (1) Licenciado(a) en Educación Física
UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS
CANTIDAD INICIAL	195	195	195	195	195	195
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 5.165.160	$ 6.270.810	$ 6.049.680	$ 3.688.230	$ 5.165.160	$ 6.049.680
CANTIDAD A DESCONTAR	30	30	30	30	30	30
CANTIDAD PENDIENTE POR ENTREGAR	15	15	15	15	15	15
VALOR UNITARIO	$ 26.488	$ 32.158	$ 31.024	$ 18.914	$ 26.488	$ 31.024
VALOR TOTAL ENTREGADO	$ 794.640	$ 964.740	$ 930.720	$ 567.420	$ 794.640	$ 930.720
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$397.320	$482.370	$465.360	$ 283.710	$397.320	$465.360
TOTAL EJECUTADO SEXTO PERIODO	$ 4.982.880					
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	$ 2.491.440					

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 92.28%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

APORTE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AL SERVICIO DEL CENTRO DE PROTECCION MES DE NOVIEMBRE

nombres y apellidos	valor salud	valor pensión	valor riesgos profesionales	valor pagado	numero de planilla	mes	Cargo
ANA CECILIA GAVIRIA	$ 123.600	$ 157.500	$ 24.000	$ 304.500	56970158	NOVIEMBRE	NUTRICIONISTA
CARMEN YOLANDA PRIETO	$ 113.600	$ 145.400	$ 22.200	$ 281.200	2021401473	NOVIEMBRE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
DIEGO FERNANDO MANTILLA	$ 123.600	$ 157.500	$ 24.000	$ 304.500	2014737810	NOVIEMBRE	EDUCADOR FISICO
JHONATAM CASTAÑO	$ 115.400	$ 147.700	$ 22.500	$ 285.600	60367105	NOVIEMBRE	AUXILIAR DE ENFERMERIA
LUISA DIAZ	$ 113.600	$ 145.400	$ 22.200	$ 281.200	2037841032	NOVIEMBRE	SERVICIOS GENERALES
MARTHA RODRIGUEZ	$ 113.600	$ 145.400	$ 22.200	$ 281.200	2038039174	NOVIEMBRE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
YUDI NOVOA	$ 113.600	$ 145.400	$ 22.200	$ 281.200	2048301827	NOVIEMBRE	SERVICIOS GENERALES
XIMENA BUSTAMANTE	$ 127.800	$ 163.600	$ 5.400	$ 296.800	54865560	NOVIEMBRE	PSICOLOGA

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

RESUMEN DE EJECUCIÓN GOBERNACIÓN

VALOR MENSUALIDAD POR ADULTO MAYOR	NUMERO DE BENEFICIADOS	TOTAL
1.200.000	14	16.800.000

RESUMEN DE EJECUCION CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS

VALOR MENSUALIDAD POR ADULTO MAYOR	NUMERO DE BENEFICIADOS	TOTAL
1.200.000	02	2.400.000

RESUMEN PORCENTUAL DE EJECUCION GOBERNACION DEL META

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCION FINANCIERA
PRIMER PAGO	$16.800.000	15/06/2021 AL 14/07/2021	15,38%
SEGUNDO PAGO	$16.800.000	15/07/2021 AL 14/08/2021	15,38%
TERCER PAGO	$16.800.000	15/08/2021 AL 14/09/2021	15,38%
CUARTO PAGO	$16.800.000	15/09/2021 AL 14/10/2021	15,38%
QUINTO PAGO	$16.800.000	15/10/2021 AL 14/11/2021	15,38%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$16.800.000	15/11/2021 AL 14/12/2021	15,38%
SALDO A FAVOR DEL CONRATISTA	$8.400.000	15/12/2021 AL 29/12/2021	7.72%
VALOR TOTAL APORTE GOBERNACION	$109.200.000	15/06/2021 AL 29/12/2021	100,00%

CORPORACION DIVINO NIÑO JESÚS

CONCEPTO	VALOR	PERIODOL DE PAGO	PORCENTAJE EJECUCION FINANCIERA
PRIMER APORTE CORPORACION	$2.400.000	15/06/2021 AL 14/07/2021	15,38%
SEGUNDO APORTE CORPORACION	$2.400.000	15/07/2021 AL 14/08/2021	15,38%
TERCER PAGO	$2.400.000	15/08/2021 AL 14/09/2021	15,38%
CUARTO PAGO	$2.400.000	15/09/2021 AL 14/10/2021	15,38%
QUINTO PAGO	$2.400.000	15/10/2021 AL 14/11/2021	15,38%
APORTE AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	$2.400.000	15/11/2021 AL 14/12/2021	15,38%
SALDO POR EJECUTAR	$1.200.000	15/12/2021 AL 29/12/2021	7.72%
VALOR TOTAL APORTE DIVINO NIÑO JESUS	$15.600.000	15/06/2021 AL 29/12/2021	100,00%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 6 comprendido del 15 de noviembre de 2021 al 14 de diciembre de 2021, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 14 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES". además, todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de dieciséis millones ochocientos mll pesos M/CTE. ($ 16.800.000).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO
Supervisor de Convenio de Asociación 0993 de 2021